

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO,

08 ENE 2015

**MAT.: OTORGA APOORTE A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO  
Y APRUEBA PROGRAMA DE CAJA AÑO 2015.**

DECRETO N°: 120 / VISTOS:

La Ley N°20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El Decreto N°18.806 del 29/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2015;

El Acuerdo N° 398 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el número 41 en reunión sostenida el día 09 de Diciembre de 2014, donde se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2015 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno a través del CERTIFICADO N° 392 de fecha 09/12/2014;

El Aporte de la Corporación Cultural de Osorno se rige por los artículos 130 y siguientes de la Ley N°18.695, por lo que no requiere suscripción de un convenio por ambas partes;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGUESE**, un Aporte a la **Corporación Cultural de Osorno**, por la suma de **M\$255.000.-** para Actividades Culturales **año 2015** e imputese en la forma que se señala:

**IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 24.01.999.001, RUT: 65.137.070-1.

**APRUEBESE**, el siguiente Programa de Caja en M\$

ENERO	TOTAL
255.000.-	255.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME BERTIN VALENZUELA**  
**ALCALDE DE OSORNO**

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/ACN/mdcle.

**Distribución:**

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Archivo DAF

- ❖ Dirección Control
- ❖ Dpto. Tesorería Municipal

- ❖ Unidad Comunicaciones
- ❖ Archivo Contabilidad





Osorno,

05 NOV 2014

### CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 458-2014

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL CERTIFICA QUE LA SIGUIENTE PERSONA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE FONDOS O DONANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Fecha Otorga Registro	09/02/2004
Numero Registro	25
Tipo Entidad	RECEPTORA
Nombre Organización	CORPORACION CULTURAL DE OSORNO
Rut Organización	65137070-1
Calle	M.A. MATTA 556
Numero Pers. Juridica	D.S. N° 479 DE 28-05-2001
Quien Otorgó Personalidad	Ministerio de Justicia

#### Datos del Representante Legal y Directorio

PRESIDENTE	JAIME BERTIN VALENZUELA	Rut	6304905-0
Domicilio	MACKENNA 851		
SECRETARIO	SONIA MORA SOTOMAYOR	Rut	7759750-6
Domicilio	KM 3.3 RUTA 215		
TESORERO	EMETERIO CARRILLO TORRES	Rut	9293867-0
Domicilio	M.A.MATTA 556		
Solicitante y Domicilio	ROSANA FAUNDEZ SOTO, M. A. MATTA 556		

A LA PRESENTE FECHA ESTA ORGANIZACIÓN O INSTITUCION TIENE INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES RECEPTORAS DE FONDOS O DONANTES.

ESTE CERTIFICADO SE EXTIENDE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY N°19.862 Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO N°375 DEL 26 DE JUNIO DE 2003 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y POR ORDENANZA MUNICIPAL N°76 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.

\*VALIDO SOLO POR 90 DIAS\*



  
YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
Secretario Municipal



# Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

## Ficha Transferencia

### Datos

Numero de folio : 1986238  
Clasificación : Otros  
Fecha Decreto : 08/01/2015  
Fecha de Ingreso : 12/01/2015  
Periodo Presupuestario : 2015  
Estado Actual : Ingresada  
Donante : 69.210.100-6: Ilustre Municipalidad de Osorno, Osorno  
Receptor : 65.137.070-1: CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, Osorno  
Objetivo del Aporte : APORTE 2015. CORPORACION CULTURAL DE OSORNO POR CONCEPTO ACTIVIDADES CULTURALES.  
Marco Legal : DECRETO NR.120 DEL 08 DE ENERO DE 2015.  
Monto Total : \$ 255.000.000  
Monto Real Utilizado : No registrado

### Detalle

Comuna	Monto
Osorno	\$ 255.000.000

### Historial de Cambios

Nuevo Estado	Causante	Fecha	Observaciones
Ingresada	MARIOLI DEL CARMEN LOAIZA EPUYAO	12/01/2015	ACUERDO H. CONCEJO NR.398